



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

276

PRIMERO. La Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, cumple en tiempo, la emisión del Dictamen de la Glosa correspondiente al Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública del Estado, presentado por el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, respecto del ejercicio fiscal correspondiente al año 2015-2016, con la información que cuenta, misma que nos ha sido insuficiente para hacer una valoración completa, por lo que dejamos a salvo la ampliación de la revisión de este rubro, con la información complementaria que se remita para este efecto.

SEGUNDO. Se solicita al Gobernador del Estado, para que a través de los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas y de Salud, nos remitan en un término de diez días naturales, la información ya solicitada, relativa a la relación de obras y acciones ejecutadas, el informe que contenga su avance físico, su avance financiero y el estatus que guarda cada una de ellas; así como el concentrado de estimaciones o en su caso el finiquito generado; respecto del Primer Informe del estado que Guarda la Administración Pública, presentado con fecha 15 de septiembre de 2016, a este Poder Legislativo.

TERCERO. Esta Comisión de Dictamen, con base a la información complementaria que se solicita al Gobernador del Estado, en el rubro de obra pública, considerará la pertinencia de realizar la inspección física y revisión de las obras, documentos o consultas que requiera para en su momento, pueda emitir las observaciones o recomendaciones que considere pertinentes en esta materia.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Febrero de 2017 dos mil diecisiete.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

**PRIMER SECRETARIO
DIP. ROBERTO MALDONADO
HIÑOJOSA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 276, relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.